

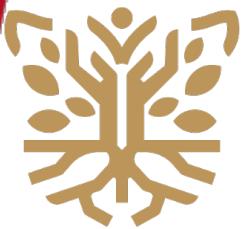


TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación Específica de Desempeño

(FONDO A EVALUAR)

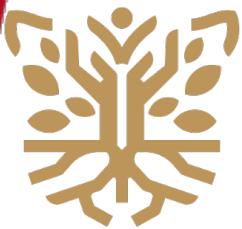




CONTENIDO

- 1. ANTECEDENTES.**
- 2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.**
 - 2.1. Objetivo General.
 - 2.2. Objetivos Específicos.
- 3. TEMAS DE EVALUACIÓN.**
 - 3.1. Diseño y Alineación.
 - 3.2. Cobertura y Focalización.
 - 3.3. Resultados e Impacto.
 - 3.4. Análisis FODA.
 - 3.5. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- 4. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA.**
- 5. ANEXOS.**





1. ANTECEDENTES.

El programa de "**Construcción de cuartos para baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios en las localidades del Estado**" es una iniciativa clave de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Guerrero, bajo el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE RAMO 33)**. Este programa busca mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza y marginación mediante la construcción de infraestructura básica en sus viviendas. La presente evaluación tiene como objetivo analizar el desempeño del programa, enfocándose en su eficacia, eficiencia, y contribución al acceso a derechos humanos fundamentales, como el derecho a una vivienda digna.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1. Objetivo General.

Evaluar el desempeño específico del programa "**Construcción de cuartos para baño, piso firme, techo firme, cuartos de cocina y cuartos dormitorios**", analizando su impacto en la mejora de las condiciones de vida de las familias beneficiarias; así como, su eficiencia en la utilización de recursos y su alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

2.2. Objetivos Específicos.

a) Evaluación de Eficiencia y eficacia:

Analizar la eficiencia en el uso de los recursos asignados al programa, evaluando la relación entre el presupuesto ejercido y los resultados obtenidos en términos de unidades habitacionales construidas y mejoradas. Medir la eficacia del programa en términos de la cantidad y calidad de las viviendas construidas, evaluando si se han alcanzado las metas establecidas en cuanto a cobertura geográfica y demográfica, con especial atención a las zonas de alta marginación.

b) Evaluación de Derechos Humanos:

Evaluar cómo el programa ha contribuido al acceso a derechos humanos fundamentales, particularmente el derecho a una vivienda digna, mejorando la calidad de vida de las familias beneficiarias y alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).





- c) Focalización Geográfica y Demográfica:
Analizar la focalización del programa en las zonas de mayor marginación y pobreza del Estado, asegurando una cobertura equitativa.
- d) Identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):
Identificar y clasificar los ASM, proponiendo recomendaciones para optimizar el impacto del programa en la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades beneficiadas.
- e) Alineación con Políticas Estatales y Nacionales:
Examinar la congruencia del programa con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y las políticas nacionales, sugiriendo ajustes para mejorar su alineación y efectividad.
- f) Análisis estadístico:
Realizar un análisis detallado de los datos de cobertura, presupuesto y resultados del programa, para comprender mejor su desempeño y proponer recomendaciones.

3. TEMAS DE EVALUACIÓN.

3.1. Diseño y Alineación.



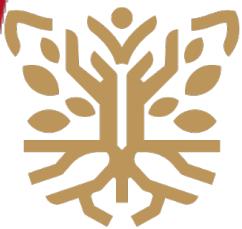
- Evaluación y análisis de la contribución del programa las metas; así como, de la vinculación del programa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS que correspondan).
- Valoración de la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Análisis de la congruencia entre el programa y la asignación presupuestaria.

3.2. Cobertura y Focalización.

- Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, con énfasis en los grupos en situación de pobreza.
- Estrategia de cobertura y su priorización en zonas de alta y muy alta marginación.
- Mecanismos para garantizar el acceso equitativo con especial atención a grupos vulnerables.

3.3. Resultados e Impacto.

- Avance en los indicadores de la MIR relacionados con la reducción de la pobreza por acceso a servicios básicos.
- Impacto del programa en la disminución de la carencia por acceso a servicios básicos según los criterios de CONEVAL.
- Contribución del programa al ejercicio efectivo de los derechos humanos de la población beneficiaria.
- Evaluación de la eficiencia en el uso de los recursos, relacionando el presupuesto ejercido con los resultados obtenidos.
- Análisis de la evolución del presupuesto en relación con la cobertura y los resultados del programa.



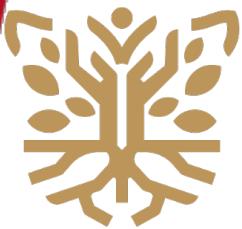
3.4. Análisis FODA

- Identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa en relación con su capacidad para reducir la pobreza y garantizar derechos.
- Recomendaciones para maximizar el impacto del programa en la reducción de la pobreza multidimensional y el fortalecimiento de los derechos humanos.
- Fortalezas y debilidades en términos de la gestión y uso del presupuesto.
- Oportunidades y amenazas relacionadas con la sostenibilidad financiera del programa.

3.5. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

- Identificación y clasificación de los ASM derivados de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación.
- Identificación de ASM relacionados con la eficiencia presupuestaria y la optimización de recursos.
- Análisis de la relevancia, claridad y factibilidad de implementación de cada ASM.
- Priorización de los ASM según su contribución potencial a la mejora del programa especialmente en términos de reducción de la pobreza y garantía de derechos.
- Lista de ASM identificados.
- Clasificación y priorización de los ASM.
- Fichas de cada ASM con la información detallada.





4. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA.

4.1. Para la recepción y entrega de correspondencia y comunicados oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación, se establece el domicilio de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, Palacio de Gobierno Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros, Col. Ciudad de los Servicios, Número 62, C.P. 39074.

La entrega de productos se realizará mediante oficios en hoja membretada y firmada por el responsable de la evaluación y deberán incluir la leyenda “Se entrega (nombre del producto) en espera de revisión y aprobación”.

4.1. Plan de trabajo detallado: A entregar el 17 de septiembre de 2025.

4.2. Primera reunión de seguimiento: A realizarse el 25 de septiembre de 2025.

4.3. Primer informe de avance: A entregar el 17 de octubre de 2025. Deberá contener los resultados preliminares de los apartados 5.1 (Diseño y Alineación) y 5.2 (Cobertura y Focalización).

4.4. Segunda reunión de seguimiento: A realizarse el 29 de octubre de 2025.

4.5. Segundo informe de avance: A entregar el 11 de noviembre de 2025. Deberá contener los resultados preliminares de los apartados 5.3 (Resultados e Impacto) y 5.4 (Análisis FODA).

4.6. Tercera reunión de seguimiento: A realizarse el 15 de noviembre de 2025.

4.7. Informe preliminar completo: A entregar el 29 de noviembre de 2025. Deberá contener los resultados de todos los apartados de la evaluación, incluyendo una versión preliminar de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

4.8. Reunión de revisión del informe preliminar: A realizarse el 16 de diciembre de 2025.

4.9. Informe final: A entregar el 18 de diciembre de 2025. Deberá incorporar las observaciones y comentarios que se hayan realizado al informe preliminar.

4.10. Documento de Aspectos Susceptibles de Mejora: A entregar junto con el informe final el 18 de diciembre de 2025.

4.11. Presentación final de resultados: A realizar en la semana del 18 al 20 de diciembre de 2025.





5. ANEXOS.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (**SEPLADER**), en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración (**SEFINA**) y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental (**SCyTG**), revisarán los productos entregados que se indican en la tabla anterior, y notificarán los resultados (**LAS OBSERVACIONES**) de dicha revisión al evaluador externo en un lapso de siete días hábiles posteriores a la entrega de los productos, esto con la finalidad de que el evaluador externo corrija las inconsistencias o errores en un lapso de siete días posteriores a la notificación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad Administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	



DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación:

Cargo:

Institución a la que pertenece:

Principales colaboradores:

Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Teléfono:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Enlistar los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas, capítulos o apartados de los TdR utilizados para la evaluación.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

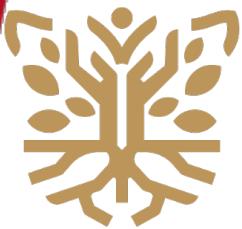
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 1.
- 2.
- 3.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1.
- 2.
- 3.





Anexo 1.
Ficha con datos generales del programa a evaluar

[Clave a dos dígitos y denominación del ramo al que pertenece el programa a evaluar]

Modalidad del programa: [Registrar la modalidad presupuestaria a una letra del programa propuesto] **Denominación del programa:** [Especificar el nombre a evaluar]

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

[Indicar la denominación o el nombre de la(s) UR(s) responsable(s) de operar el programa a evaluar; si el programa fuese operado por más de una UR se deberán especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo]

Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa a evaluar
1	
2	
3	
..	
n	

Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

[Especificar el monto del presupuesto estimado para el ejercicio fiscal en el que iniciaría operaciones el programa a evaluar]

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
TOTAL	



Fuente u origen de los recursos

[Especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el programa a evaluar]:

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	
Otros recursos (especificar fuente(s))	
Total	100.0

Población

Definición de la población o área de enfoque objetivo

[Especificar cuál es la población o área de enfoque objetivo del programa propuesto y qué características elementales tiene]

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

[Cuantificar la población o área de enfoque objetivo del programa propuesto, con base en la última información disponible, señalando fecha y fuente]

Estimación de la población a atender en el primer año de operación

[Especificar la cantidad de personas o unidad de medida del área de enfoque o equivalente que se atiende]

Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales

[Detallar, en los casos que sea posible, el grupo, sus características y el grupo de referencia que pueden ser considerados en el análisis del diagnóstico]

Grupo poblacional	Características	Grupo de referencia
Mujeres	Personas del sexo femenino	Hombres
Niñas, niños y adolescentes	Las niñas y niños son personas entre 0 y 11 años. La adolescencia abarca desde 12 hasta los 17 años.	Niñas, niños y adolescentes por características diferenciadas. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">● Lugar de residencia (rural/urbano)● Sexo● Con y sin discapacidad● Pertenencia indígena● Pertenencia afrodescendiente● Subgrupos etarios:<ul style="list-style-type: none">– 0 y hasta 3 años– Más de 3 y 5 años– 6 a 11 años– 12 a 17 años
Jóvenes	Personas entre 12 y 29 años.	Jóvenes por características diferenciadas. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">● Lugar de residencia (rural/urbano)



		<ul style="list-style-type: none">• Sexo• Con y sin discapacidad• Pertenencia indígena• Pertenencia afrodescendiente• Subgrupos etarios:<ul style="list-style-type: none">— 18 a 23 años— 24 a 29 años• Nivel educativo.
Personas adultas mayores	Personas mayores a 60 años	Personas mayores de 30 años y menores de 60 años.
Pueblos y comunidades indígenas	1. Hablantes de lengua indígena. 2. No hablantes de lengua indígena en hogares donde el jefe o jefa habla lengua indígena. 3. Personas autoadscritas como indígenas.	1. No hablantes de lengua indígena. 2. No hablantes de lengua indígena en hogares donde el jefe o jefa no habla lengua indígena. 3. Personas no autoadscritas como indígenas.
Personas afromexicanas	Son afromexicanos o afrodescendientes las personas que se identifican como tales.	Personas no afromexicanas.
Personas con discapacidad	Personas que tienen alguna dificultad para desempeñar actividades cotidianas como: caminar, moverse, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental.	Personas sin discapacidad.
Población rural	Personas que habitan comunidades rurales de acuerdo con la definición del Instituto Nacional de Estadística y Geografía: una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes.	Población urbana: una población se considera rural cuando tiene más de 2,500 habitantes.

Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Meta estimada
Fin		
Propósito		
Componentes		
Actividades		





Anexo 2. Complementariedades y coincidencias entre programas

Nombre del programa	Ente Público	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa a evaluar?	¿Este programa se complementaría con el programa a evaluar?	Explicación





Anexo 3.

Tabla de recomendaciones





Anexo B

Nombre de la Dependencia:
Documento de Trabajo del Programa:
Nombre del Programa